

DICTAMEN DE ADJUDICACION DIRECTA DE SERVICIO RELACIONADO CON OBRA PÚBLICA.

CEDULA: 19

OBRA: QUINTANA ROO SEGURO (CONSTRUCCIÓN DEL COMPLEJO DE SEGURIDAD EN CANCÚN) SEGUNDA ETAPA.

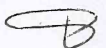
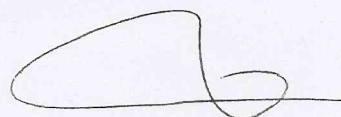
LUGAR Y FECHA: Cd. Chetumal, Quintana Roo, a 15 de mayo de 2020

DICTAMEN DE ADJUDICACION

1. Mediante oficio No. SEFIPLAN-DCSIP-FAFEF-200420-0001, de fecha 20 de abril de 2020, la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado (SEFIPLAN), autorizó a la Secretaria de Seguridad Pública (SSP), dentro del **FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS (FAFEF) ejercicio 2020, recursos \$113,507,384.00** (son: (Ciento trece millones quinientos siete mil trescientos ochenta y cuatro pesos 00/100 M.N.)), para la ejecución de la obra descrita en el encabezado del presente Dictamen.
2. Con oficio SSP/DS/751/2020 de fecha 5 de mayo del 2020, el Lic. Jesús Alberto Capella Ibarra, Secretario de Seguridad Pública del Estado, solicita al Secretario de Obras Públicas apoyo para la contratación de la obra: QUINTANA ROO SEGURO (CONSTRUCCIÓN DEL COMPLEJO DE SEGURIDAD EN CANCÚN) SEGUNDA ETAPA, considerando la que es de suma importancia para la consolidación de la nueva estrategia de seguridad pública del Gobierno del Estado, lo que permitirá contar con el espacio adecuado para fortalecer la capacidad policial, privilegiando la atención de emergencias, prevención y disuasión del delito y la procuración de justicia.

Asimismo, con base en el fundamento legal mencionado en el oficio, solicita que, por razones de seguridad pública e institucional, el contrato para la ejecución de la obra en cuestión sea adjudicado mediante el procedimiento de excepción de licitación pública en su modalidad de adjudicación directa, para lo que solicite se considere a la empresa TOTAL PLAY TELECOMUNICACIONES, S.A DE C.V., tomando en cuenta que realizó de manera satisfactoria la primera etapa de la obra, funge como integrador del proyecto "QUINTANA ROO SEGURO", cuenta con la capacidad técnica para ejecutar la obra, se ha conducido de manera ética y profesional manteniendo confidencialidad y secrecía de la información generada en los contratos de la diferentes etapas del proyecto, en las que ha participado.

3. Con fecha 12 de mayo de 2020, la Secretaría de Seguridad Pública del Estado "LA SSP", y la Secretaría de Obras Públicas "LA SEOP", suscribieron el Acuerdo de Ejecución de Obra para la realización de la obra denominada "QUINTANA ROO SEGURO (CONSTRUCCIÓN DE COMPLEJO DE SEGURIDAD EN CANCÚN) SEGUNDA ETAPA", con la finalidad de dar cumplimiento al programa denominado Equipamiento y Tecnología para la Seguridad, del Eje 2, "Gobernabilidad, Seguridad y Estado de Derecho" del Plan Estatal de Desarrollo de Quintana Roo 2016-2022.
4. Con fecha 13 de mayo de 2020, el C. Ing. Agustín Martínez Martínez. Subsecretario de Infraestructura de la "LA SEOP", suscribe Escrito de Excepción a la Licitación Pública, por medio del cual se dictamina que son fundadas y motivadas las razones expuestas por la Secretaría de Seguridad Pública, para la contratación de "LA OBRA" por el procedimiento de adjudicación directa y la no celebración de la licitación pública, de acuerdo a lo previsto en los artículos 38 y 39 fracción II, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Quintana Roo, 110 de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Nacional, 51 fracciones I y II de la Ley de Seguridad Nacional; así como lo previsto en el artículo 134 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Quintana Roo .
5. Con fecha 14 de mayo de 2020, la empresa TOTAL PLAY TELECOMUNICACIONES, S.A. DE C.V., presenta propuesta técnica y económica para la ejecución de la obra, conteniendo la siguiente información:





QUINTANA ROO
GOBIERNO DEL ESTADO
2016 • 2022



SEOP
SECRETARÍA DE
OBRAS PÚBLICAS

DICTAMEN DE ADJUDICACION DIRECTA DE SERVICIO RELACIONADO CON OBRA PÚBLICA.

EMPRESA	IMPORTE \$	16 % IVA \$	TOTAL \$	TIEMPO DE EJECUCIÓN
TOTAL PLAY TELECOMUNICACIONES, S.A. DE C.V.	97,851,193.10	15,656,190.90	113,507,384.00	15/06/2020 al 13/11/2020 (152 días naturales)

6. Una vez revisada la documentación presentada y comprobado que cumple satisfactoriamente con las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por esta Secretaría, con fundamento en lo establecido en los artículos 38 y 39 fracción II, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Quintana Roo, 110 de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Nacional, 51 fracciones I y II de la Ley de Seguridad Nacional; así como lo previsto en el artículo 134 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Quintana Roo, se considera viable la asignación directa del contrato para la ejecución de la obra. Por lo tanto, se dictamina que el contrato No. **FAFEF-SSP-OP-002/2020** se adjudique a la empresa **TOTAL PLAY TELECOMUNICACIONES, S.A. DE C.V.**
 7. El monto a contratar es de **\$113,507,384.00** (Ciento trece millones quinientos siete mil trescientos ochenta y cuatro pesos 00/100 M.N.) incluido el 16% de IVA.
 8. La nacionalidad del contratista es mexicana.
 9. La firma del contrato se celebrará en la Dirección Jurídica de la SEOP, el día 19 de mayo de 2020 a las 15:00 horas.
 10. Previo a la firma del contrato la empresa deberá presentar los siguientes documentos:
 - a) Fianza para garantizar la correcta aplicación del 30% del anticipo, a favor de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado,
 - b) Fianza de cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato, misma que deberá constituirse por el 30% del monto total del contrato, a favor de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado.
 - b) Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales, expedida por el Servicio de Administración Tributaria.
 - c) Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social, expedida por el Instituto Mexicano del Seguro Social.
- Los responsables de la emisión del presente dictamen, con las facultades que le confiere esta Secretaría, son los servidores públicos cuyos nombres, cargo y firma aparecen al calce.

Nombre y cargo del funcionario	Firmas
--------------------------------	--------

Elaboró: C. Juan Jesús Díaz Marrufo
Jefe del Departamento de Concursos y Contratos de la SEOP.

Revisó: Ing. Arq. María Rocío Peña Ramírez
Subsecretaria de Control y Seguimiento de de la SEOP.

Autorizó: Ing. William Saulceth Conrado Alarcón
Secretario de Obras Públicas.